

Obra de Navon
tota =

Historia y Relación de Reconocimiento y Diligencia de cuentas
y averificación de la obra hecha por el Sr. D. Juan de los Rios en el corredor
de la abadesa y queica vino con la primera sumaria; se hizo
a los 10 dias de las Condiciones del Remate; y fue; on; culpa
de la cartifize larre ferida Quina; y dictamen de los auogades
en que dizen que segun lo que resulta de dhas Diligenzias; no
encontran motivo de Reconocimiento en su; a el cartifize y conbar
que cumplio, con mas de lo que fue de su obligaz = En la Ciudad
de Madrid a 10 de Mayo de 1714; yo el Sr. D. Juan de los Rios
Comis. de dha obra, sobre el mal modo con que se hizo el cartifize; y
que se hizo para que se este motivo se gano la suma. Acordo
que se; en su; a hagatodas las diligenzias conu; y
venga a su; a al cumplimiento de su obligaz; y se ponga en su; a
soluzie la pronta recodificacion de dha obra; y el diez que ame
naza la ley; a maior; segun y como de la resuelto en el Cau. de nueva
de Agosto de este año =

Carta

Prose Carta de D. Miguel Diaz de Luna subdelegado de Granderos en
el dho; y de la plaza de Santa Cruz de Tenerife; que en un
zion sea de su; a; y de los Sr. D. Juan de los Rios de Pedro m. de Luna
inabuelo, de su; a de Recomendarlo con el Sr. D. Juan de los Rios
y hauiendolo oido. Acordo el 10 de Agosto; y se escriuan a D. N. las
Cartas de Recomendar =

Boticarios =

Alm. de los Boticarios de esta Zia. Inhibiendo en f. solo de
dha f. libro de la paga de los dho; que es de al; a; en f. de
zadom de m. de los y de los; a; que los dho; de dhas Cargas; =
la Zia de m. de los; a; Declaro no haber lugar a la
paga; y acuerdo que los Can. Comis. los apremien a la paga con
a los dho; y de Soldados y todo lo que =

D. Joseph de m. de los

Expto. de D. Joseph Prieto de los; a; que no tiene en esta f. de
Am. de D. Joseph de m. de los viuda de D. Joseph de m. de los
en que dize que a cargo de dho; sumando estubo la admin; de los
des que esta Zia; y se tiene en las Carnicerias hasta el dia de
de Julio de este año; en que quedo manejada; y de dho; dia la
Continuo y esta formando D. Antonio de Miras; y para
que no se lea canone y se ponga en la cuenta; sup; a la Zia; m.
sea de la obligacion del Sr. D. Antonio de Miras el dia de
dho; dia en adelante = En hauiendolo oido. Acordo q. esta paga ponga
en la Cuenta de los y a los Comis. de esta Zia; de su; a.